

Yony Sabillón
Yony Didier Sabillón Enamorado
R-2

Agustín Muñoz Rivera
R-3

Cristian Omar Paz Fernández
R-4

Aliceth Noemi Zuniga Cardona
R-5

Yara Judith Turcios Castellanos
R-6



Heeter Enrique López
Secretario Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 40-2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las tres de la tarde con quince minutos (3:15 PM), del día miércoles 27 de Septiembre del año 2023... presidida por el Alcalde Municipal Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la vicealcaldesa Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales: Mayra Yaret Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zuniga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6... Con presencia del apoderado legal Henry Barrera y ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado... Se procedió de

La siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior. 6) Feriado Morazanico 7) Alcantarillado Sanitario B° Abajo 8) Pavimento Cuesta de la Cañada 9) Calles en la Colonia el Manantial 10) Solicitud de Cambio de un bien inmueble 11) puntos Varios 12) cierre "DESA ROLLO"

1) fue Comprobado el Quorum 2) la Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) La Corporación Municipal por unanimidad ACORDO: Dar Asueto a los empleados municipales a partir del día Lunes 02 al Viernes 06 de octubre 2023, en vista del feriado morazanico del presente año 2023.

7) El Señor Alcalde informo que el problema que existía en el barrio abajo respecto al paso de la tubería del proyecto de Alcantarillado Sanitario y agua potable, ya se soluciono porque el Señor Ramon Antonio Zuniga Sabillon, mediante acto de Consentimiento Voluntario (escrito), destino una pequeña porción de terreno para la conducción via acueducto del proyecto de aguas negras y agua potable, dicho predio mediante este acto viene a constituir un gravamen en aplicación al artículo 840 del Código Civil una Servidumbre de Acueducto. Sobre el lote que da de manera Voluntaria y renunciando al derecho de indemnización al predio Sirviente, el cual tendra una extensión de Doce Metros Lineales (12 Mts), Cruzando la propiedad cuya finalidad es la libre Conducción de aguas negras o agua potable para beneficio de la Municipalidad, dicha Conducción se ejecutara a expensas del predio dominante, comprometiéndose a no causar daño alguno en el proceso de ejecución y realizar el proceso de

Zanjeado por donde mejor convenga para una libre conducción y restablecer rellenando el área ocupada, según croquis levantado por Catastro Municipal, la cual afectará a el lote del compareciente como predio sirviente, reservándose al derecho de petición de indemnización, dicha servidumbre de acueducto será utilizada por la Municipalidad de Ilama, a efecto de darle mantenimiento a la red de conducción, sin necesidad de pedir consentimiento en caso de venta a los nuevos dueños del predio sirviente o por quienes adquirieran el futuro dominio sobre dicho bien inmueble, afectando la misma a terceros, será constituida a favor de la Municipalidad de Ilama, departamento de Santa Bárbara. Lo no escrito en este punto de acta, está plasmado en el documento privado de consentimiento para Constitución de Servidumbre de acueducto a favor de la Municipalidad de Ilama, Santa Bárbara, el cual fue firmado por el Señor Ramón Antonio Zuniga Sabillon con DNI N° 1612-1976-00139, Alcalde Municipal Henry Henok Paz Martínez y dos testigos Karen Melisa Lopez Paz con DNI N° 1612-1995-00081 y Yory Javier Barahona Aguilar DNI N° 1601-1992-00312. Con fecha 27 de Septiembre 2023. 8) A moción del Regidor Agustín Muñoz, la Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ y APROBÓ: Asignar fondos económicos municipales para construir un tramo de pavimento en el Sector conocido como Salida a la Cañada (Barrio Jerusalén), con el fin de unir el Pavimento viejo con el nuevo que se está construyendo de caminos productivos, en vista que es un tramo corto y es necesario hacer esta obra para que no se dañe el pavimento existente. 9) El Regidor Cristian Paz habló de la posibilidad de hacer la apertura de calles y la construcción del plantel para los

Construcción del tanque de agua potable en la
 nueva Colonia El Manantial. El Alcalde expreso
 que si se les va a ayudar cuando haya dispo-
 nibilidad financiera, solo que ahorita hay que
 esperar, pero si se les ayudará con el proyecto
 de agua potable. 10) Téngase por recibida la so-
 licitud de Cambio de titular del dominio de
 varios bienes inmuebles en una ficha catastral,
 que se reciba el pago de impuestos de bienes in-
 muebles de su legítimo propietario que se elimine
 un nombre de una ficha catastral y se sustituya
 por sus verdaderos propietarios, junto con copias fo-
 tostáticas debidamente autenticadas de escritura
 número 191, y 139 Constituyente en los poderes
 generales para pleitos, otorgados por los Peticionarios
 a favor del abogado Bladimir Alexander Duarte
 Pérez, copias fotostáticas debidamente autenticadas
 de testimonio de escritura pública número 1952,
 una Compraventa otorgada por Hersson Joseph Mar-
 tinez Marconi, a favor de Héctor Peña Rodríguez,
 inscrita la misma bajo el número 30 del tomo 2125,
 una Constancia catastral, auto de inscripción de derechos
 hereditarios a favor de: Ivania Marie Rodríguez
 Oyuela, Daisy Geraldina Rodríguez Cruz, Héctor Fidel
 Rodríguez Cruz, María del Carmen Rodríguez Soto y
 Héctor Eduardo Peña Leínez, bajo el número 02 del
 tomo 2152, del libro de registro de la propiedad in-
 mueble y mercantil que lleva el instituto de la
 Propiedad de Santa Bárbara, Certificación a Favor
 de herederos inscrita bajo el número 17 del tomo 96
 del libro de registro de sentencias que lleva al instituto
 de la propiedad de Santa Bárbara, admitase la solicitud
 ya que la misma cumple con los requisitos del
 artículo 61 de la ley de procedimientos administrativos
 junto con los documentos que se acompañan ya

que los mismos se encuentran debidamente autenticados, en aplicación al artículo 39 del reglamento del notariado, procédase a ratificar la solicitud a efecto que la misma obra en el libro de acta respectivo. Como un punto de la Sesión ordinaria celebrada bajo la misma fecha y librese la respectiva Certificación de punto de acta al interesado, cuando sea reguendo y en cuanto a la petición principal y referentes a los hechos que alega la parte interesada, siendo imprescindible que este órgano administrativo tenga a la vista las fichas catastrales que menciona el peticionario en su solicitud, Juntos con la documentación soporte que se encuentra agregada a las mismas, requiérase al Jefe de catastro municipal, a efecto que emita su dictamen dentro del plazo de 10 días hábiles, sobre los hechos que originan dicha solicitud y junto con el dictamen acompañe copias fotostáticas de la documentación legal soporte que obra en dichas fichas catastrales, posterior a tener el dictamen del Departamento de catastro Municipal, remítase las diligencias administrativas al departamento legal al Abogado Henry Josue Barrera Bueso, a efecto que emita su dictamen y si considera necesario para el desarrollo del proceso administrativo la apertura a pruebas sobre los hechos alegados y dictámenes puestos a la vista y darle continuidad al desarrollo del proceso administrativo hasta su resolución final; téngase como apoderado legal de los peticionarios al abogado Bladimir Alexander Duarte Pérez, extremo que acredita con los respectivos poderes generales para pleitos, en aplicación a los artículos 56 y 57 ley de procedimientos administrativos. - fundamento lo siguiente en el artículo 56 y 57, 61, 62, 63, 66, 67, 68

y 69 de la ley de Procedimientos administrativos, artículo 39 reglamento del código del notariado, artículo 25 numeral 11, 65, 70, Ley de Municipalidades, artículo 11 y 12, reglamento de la ley de Municipalidades.- Notificación SE. 27 de Septiembre del 2023. 11) a) Traspasos entre asignaciones Presupuestaria de egresos, ejercicio fiscal 2023, expediente N° 407

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Debito		
Modificación de Inversión	11030020000014721011-001-01	L 190,000.00
	total de Débito	L 190,000.00
Credito		
Modificación de Inversión	14000000010005920011-001-01	L 190,000.00
	total de credito	L 190,000.00

Expediente N° 408

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Debito		
Modificación de Inversión	13010020010002340011-001-01	L 40,000.00
Modificación de Inversión	13010030010002340011-001-01	L 60,000.00
	total de Débito	L 100,000.00
Credito		
Modificación de Inversión	13010330000014721011-001-01	L 100,000.00
	total de crédito	L 100,000.00

Expediente N° 409

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Debito		
Modificación de Inversión	11010100000014721011-001-01	L 10,000.00
Modificación de Inversión	11020010010002340011-001-01	L 40,000.00
Modificación de Inversión	11020070010002340011-001-01	L 34,790.00
Modificación de Inversión	11020140000014721011-001-01	L 50,000.00
Modificación de Inversión	11020150000014721011-001-01	L 20,000.00
Modificación de Inversión	11030010000014721011-001-01	L 20,000.00
Modificación de Inversión	12010020010002340011-001-01	L 300,000.00
Modificación de Inversión	13010010010002340011-001-01	L 50,290.31
Modificación de Inversión	13010020010002340011-001-01	L 20,000.00

Modificación de Inversión	130102700000147210 11-001-01	L 300,000.00
Modificación de Inversión	110201700000147210 11-001-01	L 62,579.39
total de Débito		L 907,660.20
Crédito		
Modificación de Inversión	110100000100055110 11-001-01	L 100,000.00
Modificación de Inversión	110200600100023400 11-001-01	L 100,000.00
Modificación de Inversión	120100000100054200 11-001-01	L 50,000.00
Modificación de Inversión	120400000100054200 11-001-01	L 50,000.00
Modificación de Inversión	130102500100023400 11-001-01	L 107,660.20
Modificación de Inversión	130103300000147210 11-001-01	L 500,000.00
total de crédito		L 907,660.20.

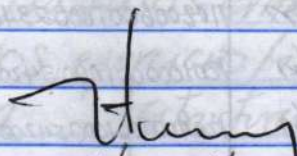
Expediente N° 410.

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de Inversión	130101600100023400 11-001-01	L 50,000.00
Modificación de Inversión	130101700100023400 11-001-01	L 45,000.00
Modificación de Inversión	130102100100023400 11-001-01	L 60,000.00
Modificación de Inversión	130102200000147210 11-001-01	L 80,000.00
Modificación de Inversión	140001000000141130 11-001-01	L 8,000.00
Modificación de Inversión	130103100000147210 11-001-01	L 40,000.00
Modificación de Inversión	130103200000147210 11-001-01	L 40,000.00
Modificación de Inversión	130103700100023400 11-001-01	L 100,000.00
total de Débito		L 423,000.00
Crédito.		
Modificación de Inversión	040000000100054200 11-001-01	L 16,000.00
Modificación de Inversión	130100500100023400 11-001-01	L 172,000.00
Modificación de Inversión	130101200100023400 11-001-01	L 205,000.00
Modificación de Inversión	140000400100023400 11-001-01	L 30,000.00
total de crédito		L 423,000.00.

Expediente N° 411

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Modificación de Inversión	130103700100023400 11-001-01	L 20,000.00
total de Débito		L 20,000.00
Modificación de Inversión	110700000100054200 11-001-01	L 20,000.00
total de crédito		L 20,000.00.

Por tanto la Corporación Municipal Aprueba: Los
Trasposos entre asignaciones presupuestarias antes
descritos. 5:40 pm



Henry Henríquez
Alcalde Municipal

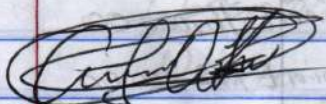


Delsy Martínez
Delsy Damián Martínez Muñoz

Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes

Vony S. Millán
Vony Didier Sabillón Enamorado
R-2

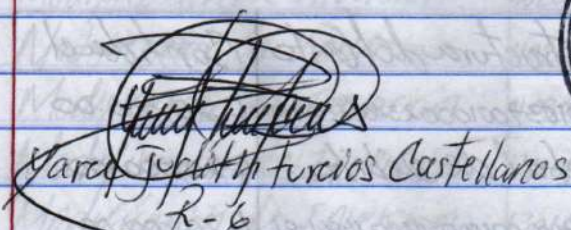
Agustín Muñoz Rivera
R-3



Cristian Omar Paz Fernández
R-4



Aliceth Noemi Zúñiga Cardona
R-5

Yara Jephthé Falcón Castellanos
R-6

Hector Enrique López
Secretario Municipal